



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

584/2003

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal al Festival Tango Salón Extremo, quienes vienen a generar una propuesta diferente, pretendiendo visibilizar el tango nuevo, actual y vigente, como manifestación cultural genuina e identificada de nuestro país en el mundo entero. La propuesta tendrá distintas actividades las cuales se llevarán adelante los días 7, 8, 9, 10 y 11 de diciembre en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR al creador y director Fernando Galera, quien como maestro y bailarían recorre América, Asia y Europa.

ARTÍCULO 3º.- ENTREGAR copia de la presente a los organizadores.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 170 /2022.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 06/12/2022; CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/11/2022.-

co

TRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia